

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 836**

**PUNTA ARENAS, 19 de Noviembre de 2021**

**VISTOS:**

1. • Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. • El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. • El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda;
4. • La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas;
5. • La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. • El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
7. • La ley 21.073 de 22.11.2018, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales;
8. • La Ley N° 20.238 de 19.01.2008, modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
9. • La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
10. • La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
11. • El Decreto N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Carolina Rojas García;
12. • Resolución Exenta N°811 de 16.11.2021 de Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que aprueba prestación social del Fondo ORASMI;
13. • Cotización N° 707212 de fecha 24.05.2021 de Ortomedica Lifante S.A. Y;
14. • La solicitud del departamento Social en el Sistema SIEP Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones programa ORASMI Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se realizará la adquisición de una Silla de Ruedas, para ayuda social al Sr. Alan Sebastián Núñez Ruiz, RUT. 21.219.361-5.
2. Que, esta compra se realizará bajo el Artículo 10° numeral 7 letra f "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".
3. Que, existen 3 cotizaciones.
4. Que, existen los recursos para financiar esta adquisición.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZASE Trato Directo por Naturaleza de la Negociación, entre la Delegación Presidencial Regional Y ORTOMEDICA LIFANTE S.A., RUT.:79.785.840-4, según el siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	Silla de Ruedas, SDR EUROCHAIR 2,750 MEYRA-40 43 42- AB AJU-AP	389.305
	NETO \$	389.305
	IVA 19% \$	73.968
	<b>TOTAL \$</b>	<b>463.273</b>

2. PROCEDASE a emitir orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. PÁGUESE a ORTOMEDICA LIFANTE S.A. dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que haya sido visada por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial.

4. IMPÚTESE el gasto de la presente resolución a ADMINISTRACIÓN DE FONDOS- ORASMI correspondiente al presupuesto de la Delegación Presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena

23/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** bs5iM45RuIUPSKOm/11xow==

SCC/RBR/mpb

ID DOC : 19290776

#### Distribución:

1. Ruth Emilia Bravo Rodriguez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
2. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS